



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2444 / 21 - 22



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

Beneplicito y de Interés Legislativo a todas las actividades que se lleven adelante en la provincia de Buenos Aires con motivo de la celebración del día internacional de la higiene menstrual, a celebrarse el día 28 de mayo de cada año.

ROXANA A. LOPEZ  
Diputada  
Bloque Frente de Todos  
HCD Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2447 / 21 - 22



### FUNDAMENTOS

La presente iniciativa se enmarca en la celebración del día internacional de la higiene menstrual, a celebrarse el 28 de mayo de cada año. Este día tiene como objetivo intentar romper el tabú alrededor de la menstruación y generar conciencia sobre el tema. Además, tiene la intención de poner en agenda los desafíos y dificultades que muchas personas enfrentan durante su menstruación, abrir el diálogo sobre proyectos y políticas públicas relacionadas con la gestión menstrual a nivel provincial y nacional. Es un día creado para combatir el estigma de la sangre menstrual y entender la menstruación como un hecho fisiológico y político que forma parte de la vida de las personas menstruantes y para generar redes de abordaje, tratamiento, educación y medios para una atención adecuada.

La menstruación es un proceso biológico que inicia aproximadamente a la edad de 12-16 años, en el cual el útero desprende sangre y tejido a través de la vagina. Es un proceso natural y sano para las personas en edad reproductiva. Normalmente dura de 2 a 5 días y se elimina un promedio de 20 a 60 ml de sangrado. La menstruación forma parte del ciclo menstrual, un ciclo de cambios fisiológicos que tienen lugar en el sistema reproductivo. Los cambios son desencadenados por las hormonas, que son sustancias químicas

  
ROCANA A. LOPEZ  
Diputada  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

naturales en el cuerpo. Este ciclo comienza en la pubertad y continúa hasta que alcanza el final de su fertilidad (en una fase conocida como menopausia, momento en que finalizan los ciclos menstruales y por ende la capacidad de esa persona de gestar). El ciclo menstrual dura aproximadamente 28 días. Comienza con la menstruación, que es el desprendimiento del revestimiento del útero y los restos del óvulo no fecundado. Continúa con un aumento de la hormona estrógeno, y el tejido de revestimiento del útero de nuevo se hace más grueso y esponjoso. Uno de los ovarios libera un óvulo en un proceso llamado "ovulación" y, después, el óvulo pasa por las trompas de falopio hacia el útero. En el caso de no ser fecundado, no será implantado en la pared uterina sino que se divide en pedazos, y disminuyen los niveles de hormonas como el estrógeno y la progesterona. Este proceso es seguido por el inicio de un nuevo ciclo, con la reaparición de la menstruación.

A pesar de ser un proceso natural, la menstruación nos presenta muchos desafíos sociales, políticos, económicos y culturales. La menstruación puede ser una oportunidad para involucrarnos con temas de autocuidado, autopercepción, representaciones de la feminidad e identidad de género, pero la desigualdad de género, la pobreza, las crisis humanitarias y las tradiciones nocivas pueden tomar la menstruación en una etapa de estigma y privaciones. En nuestro país, una de las principales causas de desinformación es la falta de implementación de la Ley de Educación Sexual Integral. Al día de hoy, muchas niñas y niños siguen sin saber cómo funciona su cuerpo y cómo debería ser un ciclo menstrual "normal". También se desconoce que hay muchos métodos de higiene que pueden ser utilizados más allá de las toallitas femeninas o los tampones. Otro de los problemas que rodean a la menstruación es los precios altos de los productos de higiene. Según el



ROXANA A. LOPEZ  
Bloc del Frente de Todos  
HCD Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2449 / 21 - 22



manual de Justicia Menstrual, Igualdad de género y gestión menstrual sostenible, realizado por el Ministerio de Economía de La Nación, dadas las condiciones de desigualdad estructural en su inserción económica, las mujeres ganan menos en promedio que los varones, su inserción laboral es más precaria, presentan mayores tasas de desempleo y dedican 3 veces más tiempo a las tareas domésticas y de cuidados no remunerados. De este modo, la gestión de la menstruación y el costo que implica menstruar generan otra forma de desigualdad que se enmarca dentro de un conjunto mayor de brechas de género. Menstruar representa un costo extra e inevitable que deben enfrentar las personas con salarios más bajos que el promedio de la economía y mayores obstáculos para insertarse en el mercado laboral formal. Además, la falta de medios económicos incrementa el ausentismo escolar y laboral. Se advierte fácilmente cómo el derecho de las niñas, mujeres, varones trans y no binaries a la educación, al trabajo e incluso a la recreación se ve vulnerado, por no encontrarse en las mismas condiciones que quienes no menstrúan.

El acceso a una gestión menstrual segura y sana es un derecho de más de la mitad de la población; por lo que nuestro rol como legisladoras y legisladores es trabajar en la visibilización de las problemáticas mencionadas e impulsar todo tipo de acciones que tiendan a la concientización de la población bonaerense para que la menstruación deje de constituir un factor de desigualdad y se convierta en un tema de agenda pública. El Estado, mediante esta Honorable Cámara debe promover y felicitar todas las actividades que den cuenta de la necesidad de garantizar la equidad de género, la salud de las personas menstruantes y contribuya en el cuidado y la preservación del ambiente humano. Es por ello que resulta imperante la puesta en valor de

ROXANA A. LOPEZ  
Lopez  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2444 /21 - 22



estas acciones, pues, componen el único camino posible para construir políticas sanitarias de calidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

ROKANA A. LOPEZ  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Prov. de Buenos Aires